

VIERNES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 174

JUNTA VECINAL DE HERAS

CVE-2023-7785 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2023.*

Con fecha 20 de abril de 2023, la Junta Vecinal de Heras ha aprobado el presupuesto general para el ejercicio de 2023, junto con las bases de ejecución y la memoria, el expediente quedará expuesto al público en los locales de la Junta Vecinal durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC. Durante este plazo cualquier interesado, en los términos previstos en el artículo 170.1 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales y el artículo 22.1 del RD500/1990, podrá examinarlo e interponer las reclamaciones que considere pertinentes por los motivos previstos en el artículo 170.2 de la Ley y RD citados.

En caso de presentarse reclamaciones, la Junta Vecinal deberá pronunciarse en el plazo de un mes, no existiendo reclamaciones se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Heras, 31 de agosto de 2023.

El presidente,

Víctor Callejo Santiago.

2023/7785

CVE-2023-7785